



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 02 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.02.2023 17:28:09 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000170-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

Solicitud de permiso por cita médica, del magistrado César Hugo Fernández Silva, juez supernumerario del Juzgado de Tacabamba - Chota.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- El día de la fecha, el magistrado César Hugo Fernández Silva, juez supernumerario del Juzgado de Tacabamba - Chota, solicita se le conceda permiso por el día viernes 03 de febrero del año 2023, por motivo a que tiene programado una cita médica en esta ciudad de Cajamarca.

SEGUNDA.- En este contexto, teniendo en cuenta el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (...) 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (...)*",¹ resulta necesario encargar el despacho del mencionado órgano jurisdiccional, a fin de no afectar el normal desarrollo de la administración de justicia, hasta la reincorporación del referido magistrado a su centro laboral.

TERCERA.- Sin perjuicio de ello, se debe requerir al referido magistrado que oportunamente cumpla con remitir a este despacho, la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso solicitado; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

¹ Concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- SOLICITAR al magistrado César *Hugo Fernández Silva*, que dentro del plazo de 03 días hábiles, cumpla con presentar a este despacho la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso por cita médica; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el despacho del Juzgado de Tacabamba - Chota, a la magistrada TREYSI ZAYDY CARRANZA SÁNCHEZ, Juez Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Huambos - Chota, por el día viernes 03 del mes y año en curso.

Artículo Tercero.- PONGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y a los magistrados mencionado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEON
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

